

ACUERDO No 275

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS–.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS–, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE 23 DE 1993, Y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1200 de 2004 proferido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece la obligatoriedad de formular los Planes de Acción en las áreas de jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales para el periodo del Director General y deben ser aprobados por los respectivos Consejos Directivos.

Que el Decreto 1200 de 2004 en el artículo 12, faculta a los directores de las Corporaciones Autónomas para presentar ante el Consejo Directivo los ajustes al Plan de Acción que se encuentren debidamente soportados.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, mediante Acuerdo No. 210 de septiembre 27 de 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015, "Responsabilidad Ambiental Compromiso de Todos".

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS–, mediante Acuerdos 223 del 21 de marzo de 2013, 239 de noviembre 26 de 2013, 248 de enero 23 de 2014 y 266 de 29 de octubre de 2014, aprobó ajustes al Plan de Acción 2012-2015.

Que de acuerdo a la revisión, verificación y análisis realizado por la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en el programa No. 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico, Proyecto 2.1: Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS, en la Actividad 2.1.3: Mantenimiento de reforestaciones establecidas en el área de jurisdicción de la CAS, se hace necesario ajustar la meta para el año 2015 de 430 hectáreas a 1517,14 hectáreas.

Que los ajustes propuesto a los proyectos, actividades y metas planteadas en el capítulo III. Acciones Operativas del Plan de Acción 2012 - 2015, se hacen necesarios para compilar el accionar de la corporación y de esta forma optimizar los recursos financieros y los procesos de ejecución, evaluación y seguimiento, los cuales conllevan al cumplimiento de la misión, los objetivos, las estrategias y las prioridades por la entidad.

En virtud de lo anterior se,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los ajustes al capítulo III. Acciones operativas del Plan de Acción 2012 – 2015 de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS–, los cuales quedaran así:

PROGRAMA No. 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO						
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD				INDICADORES DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR
		2013	2014	2015		
2.1. Protección, Conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS.	Actividad 2.1.3. Mantenimiento de reforestaciones establecidas en el área de jurisdicción de la CAS.	1270	1918	1517,14	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.	Número de hectáreas reforestadas con mantenimiento.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental realizar los ajustes correspondientes a las modificaciones aprobadas.

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de Enero de dos mil quince (2015).

MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ
Presidente Consejo Directivo

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Secretario General CAS



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011